



ESTADO ELECTRONICO Nº 010

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
52 689 4089 001 2017 00076 00	EJECUTIVO	HECTOR MANUEL PEREZ VANEGAS Cesionario EDILBERTO MALDONADO GARCÍA	BLANCA ROSALBA LÓPEZ Y OTRA	8/03/2024	AUTO	PDF
51 689 4089 001 2017 00140 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”	JORGE URQUIJO PINILLA	8/03/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00048 00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”	MARÍA ISABEL MONROY MORENO	8/03/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2020 00053 00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO ARCINIEGAS VARGAS	JORGE HERNAN VALDERRAMA RODRIGUEZ	8/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2022 00166 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ANA MILENA MUÑOZ AYALA	8/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2023 00019 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	RAFAEL BENITEZ LOZANO	8/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2023 00150 00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	MIBANCO –BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	ELKIN DARIO SOTO ZULUAGA	8/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2024 00015 00	PERTENENCIA	MARÍA STELLA RAMÍREZ	LUIS ALBERTO FORERO Y OTROS	8/03/2024	AUTO	PDF
51 689 4089 001 2024 00016 00	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA		8/03/2024	AUTO	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **11/03/2024 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria